Designación Comité Evaluador Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Ocultar historial de mensajes

De: Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 12 de julio de 2024 14:44
Para: Tatiana Marcela Gaitán Villamarín <tmgaitanv@sena.edu.co>; LIZETH JHOANA MEJIA ROJAS <ljmejiar@sena.edu.co>; July Marcela Oviedo Reyes <jmoviedor@sena.edu.co>
Cc: Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co>
Asunto: Designación Comité Evaluador

Buenas tardes, Profesionales:

Atendiendo la directriz del manual de contratación administrativa del SENA (Resolución 1-1470 de 2020) en su numeral 1.3.2. COMITÉ ESTRUCTURADOR señalo en el literal a (REGIONALES Y CENTROS DE FORMACIÓN.) "El comité estructurador recae en los funcionarios y/o contratistas designados por la coordinación del grupo administrativo mixto a través de comunicación interna, correo electrónico o documento equivalente."

Lo anterior, de manera atenta me permito notificarles la designación de comité estructurador para atender igualmente el procedimiento señalado en el formato GCCON-P-010 "PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA" y el formato GCCON-F-053 "LISTA DE CHEQUEO MINIMA CUANTIA", cuyo objeto es "***CONTRATAR LA COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y CULTURALES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DEPORTIVOS, PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2024, EN TORNEOS INTERINSTITUCIONALES Y EN EL ENCUENTRO NACIONAL CULTURAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS***"

- **JURIDICO**
  Tatiana Marcela Gaitan Marin
- **FINANCIERO**
  Lizeth Jhoana Mejia Rojas
- **TECNICO**
  July Marcela Oviedo Reyes

Las funciones establecidas del comité son: Este comité tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales.

• El área solicitante la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.

• El área jurídica, acompañara la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.

• El área financiera apoyara en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

También es función de este comité la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas. (esta designación en el comité técnico evaluador la realizará el Ordenador del gasto.)

Cordialmente,

Alvaro Fredy Bermudez Salazar